DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO

Comunicación de aceptación de la Oferta
Invitación de Mínima Cuantía 002 de 2025

Señor:
ANDERSON ORDOÑEZ DUARTE
CC. 1.081.702.006 de Palestina Huila.
Palestina Huila

Asunto: Contrato de Mínima Cuantía **SMC-CMPH 002 DE 2025**

Cordial Saludo:

El concejo Municipal de Palestina en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Invitación de Mínima Cuantía No **SMC-CMPH 002 DE 2025**, procede a comunicarle que acepta la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la presente aceptación, junto con la oferta, constituye el contrato celebrado, el cual se identifica con el mismo número del proceso de contratación.

A continuación, señalamos las condiciones básicas del contrato conforme al resultado del proceso de contratación, sin perjuicio de los demás documentos del proceso que tienen carácter vinculante:

Objeto: **CONTRATAR ALIMENTACIÓN Y REFIGERIOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Valor: DOCE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($12.000.000)

PROPUESTA ECONOMICA:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	CROISSANT MÁS CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE 7 ONZAS	250	$ 5.850	$ 1.462.500
2	SÁNDWICH DE POLLO X 250 MÁS CAJAS DE JUGO DE FRUTA X250 ML	249	$ 9.000	$ 2.241.000
3	CAFÉ CON LECHE VASO 7 ONZAS MÁS ALMOJÁBANAS DE 60 GRSM	250	$ 4.850	$ 1.212.500
4	BEBIDAS GASEOSA VASO 7 ONZAS MÁS EMPANADAS DE CARNE Y POLLO 100 GRS	250	$ 3.600	$ 900.000
5	CHOCOLATE CON LECHE VASOS 7 ONZAS MÁS UN BUÑUELO 70 GRS	251	$ 6.000	$ 1.506.000
6	DESAYUNO	101	$ 12.000	$ 1.212.000
7	ALMUERZO	119	$ 14.000	$ 1.666.000
8	AGUA-24 UNIDADES X 600 ML	48	$ 37.500	$ 1.800.000
	TOTAL			**$ 12.000.000**

PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

GARANTÍAS: El contratista deberá suscribir las siguientes garantías:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	30 días calendario	X	

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO pagará al contratista en un solo pago el valor total del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

GERSON URIAS ARIAS QUICASAQUI
Presidente del Honorable Concejo Municipal

DUBER RUBIEL SAMBONI GAVIRIA
Secretario Concejo Municipal

Proyectó: Secretario del Concejo	**Revisó:** Presidente del Concejo Municipal
Nombre: DUBER RUBIEL SAMBONI GAVIRIA	**Nombre:** GERSON URIAS ARIAS QUICASAQUI
Firma:	**Firma:**